

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 21 de febrero de 2022, se pasan las presentes diligencias informando que uno de los acreedores reconocidos allegó escrito por medio del cual se adhiere al proyecto de pago del concursado siempre y pago se garantice su cancelación.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN : 163
PROCESO : CONCURSAL
SOLICITANTE : JESÚS HERNÁN GÓMEZ RAMÍREZ
RADICADO : 17001-31-03-002-1994-10101-00

Vista la constancia que antecede, se agrega y se pone en conocimiento de las partes el escrito aportado por la apoderada del acreedor LEONIDAS GUZMAN QUIMBAYO, sin coadyuvancia del poderdante; mediante el cual manifiesta su apoyo al proyecto de pagos, siempre y cuando se garantice la cancelación de su crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No.14 Del 22 de febrero de 2022  ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria
